



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 403

Pág. 1

**ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO PUY FRAGA

Sesión núm. 25

celebrada el miércoles 24 de septiembre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del presidente del FROB (López Barceló), autoridad de resolución ejecutiva:

- Para informar sobre la evolución de las actividades del FROB, los elementos fundamentales de su actuación económico-financiera y la gestión de los mecanismos de financiación que le corresponden, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de Entidades de Crédito y Empresas de Servicios de Inversión. Por acuerdo de la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital. (Número de expediente 212/000674) 2
- Para dar cuenta del reciente cambio en la Presidencia de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (Sareb) y de los potenciales cambios en los planes de actuaciones en el corto y medio plazo. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/000566) 2
- Para informar del impacto sobre la sociedad y sobre la deuda pública del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se ordena la transmisión lucrativa a la Entidad Pública Empresarial SEPES de inmuebles y suelos propiedad de Sareb. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000641) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y veinte minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL FROB (LÓPEZ BARCELÓ), AUTORIDAD DE RESOLUCIÓN EJECUTIVA:

- **PARA INFORMAR SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL FROB, LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE SU ACTUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y LA GESTIÓN DE LOS MECANISMOS DE FINANCIACIÓN QUE LE CORRESPONDEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY 11/2015, DE 18 DE JUNIO, DE RECUPERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. (Número de expediente 212/000674).**
- **PARA DAR CUENTA DEL RECIENTE CAMBIO EN LA PRESIDENCIA DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A. (SAREB) Y DE LOS POTENCIALES CAMBIOS EN LOS PLANES DE ACTUACIONES EN EL CORTO Y MEDIO PLAZO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/000566).**
- **PARA INFORMAR DEL IMPACTO SOBRE LA SOCIEDAD Y SOBRE LA DEUDA PÚBLICA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS POR EL QUE SE ORDENA LA TRANSMISIÓN LUCRATIVA A LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL SEPES DE INMUEBLES Y SUELOS PROPIEDAD DE SAREB. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000641).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.
Buenas tardes.

Comenzamos esta sesión para tramitar el orden del día, que sus señorías ya conocen, consistente en tramitar de manera acumulada las siguientes comparecencias: en primer lugar, para informar sobre la evolución de las actividades del FROB, los elementos fundamentales de su actuación económico-financiera y la gestión de los mecanismos de financiación que le corresponden, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 11/2015, de Recuperación y Resolución de Entidades de Crédito y Empresas de Servicios de Inversión, de la que es autora la propia comisión; en segundo lugar, para dar cuenta del reciente cambio en la Presidencia de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, Sareb, y de los potenciales cambios en los planes de actuaciones en el corto y medio plazo, de la que es autor el Grupo VOX, y, en tercer lugar, para informar del impacto sobre la sociedad y sobre la deuda pública del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se ordena la transmisión lucrativa a la entidad pública empresarial SEPES de inmuebles y suelos propiedad de la Sareb, de la que es autor el Grupo Popular.

Después de consultar con los portavoces, daremos un primer turno de siete minutos a cada grupo de los presentes en la sala, con la posibilidad después de una breve intervención para, en caso de ser necesario, pedir alguna aclaración o puntualización adicional. Antes de cederle la palabra al presidente del FROB, les recuerdo a los portavoces que tenemos pendiente concretar el tema de las sesiones. De forma informal, si les parece, al acabar la sesión hablamos sobre las próximas sesiones.

Dicho esto, tiene la palabra, para sustanciar estas comparecencias en comisión, el señor López Barceló, presidente del FROB.

El señor **PRESIDENTE DEL FROB** (López Barceló): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco nuevamente ante esta Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital en cumplimiento del mandato recogido en el artículo 56 de la Ley 11/2015, de Recuperación y Resolución de Entidades de Crédito y Empresas de Servicios de Inversión, con la finalidad de informar sobre las principales actividades desarrolladas recientemente por el FROB en sus dos ejes fundamentales de actividad. Por un lado, como autoridad de resolución ejecutiva, integrada dentro del Mecanismo Único de Resolución europeo y con el mandato de proteger la estabilidad financiera y minimizar el impacto de las crisis bancarias y financieras, y, por otro, como autoridad que gestiona y da seguimiento a las medidas adoptadas en los procesos pasados de reestructuración de entidades. Comparezco, asimismo, para dar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 3

respuesta, como ha señalado el presidente, a las solicitudes realizadas por dos de los grupos parlamentarios miembros de esta comisión.

En 2025, este año, se cumplen diez años de la puesta en marcha del Mecanismo Único de Resolución, una pieza clave de la unión bancaria, que marcó un antes y un después en la manera de hacer frente a las crisis financieras en Europa. Tras una década de despliegue de esta nueva política pública, eje central de la actividad del FROB, es un buen momento para hacer balance y encarar los nuevos retos que emergen. Por otro lado, como sin duda conocen, se han publicado recientemente varios informes —Letta, Noyer, Draghi— subrayando que la Unión Europea se encuentra en una encrucijada y llamando a una respuesta colectiva urgente para aumentar la competitividad y reforzar nuestra seguridad económica. Pues bien, entre otras muchas prioridades, para mejorar la competitividad es imprescindible que el sector financiero cumpla eficazmente con su función de canalizar fondos hacia la economía real. Para ello, la estabilidad e integración financieras son indispensables, lo que convierte el marco de gestión de crisis y de resolución bancaria en un elemento importante de la nueva estrategia comunitaria.

Sin duda, se están logrando importantes avances en la aplicación del marco de gestión de crisis a través del trabajo que desarrollamos las autoridades de resolución europeas y nacionales, así como las propias entidades financieras, desde tres puntos de vista: la planificación, la financiación y la implementación. Como resultado de todo ello, hoy estamos mejor preparados. En primer lugar, hemos ido desarrollando mapas de actuación ante posibles crisis denominados planes de resolución. Estos documentos, que elaboramos en tiempos de paz, incluyen estrategias y herramientas de gestión de crisis y resolución adaptadas a cada una de las entidades. Al mismo tiempo, los bancos han trabajado intensamente, mejorando significativamente sus capacidades internas y reforzando su resolubilidad. En segundo lugar, los bancos han ido construyendo en paralelo un colchón anticrisis, conocido como MREL, que garantiza un nivel mínimo de recursos de sus accionistas y acreedores para absorber potenciales pérdidas en caso de inviabilidad, de modo que se evite recurrir a ayudas públicas. Esta mejora de la financiación se complementa con la dotación al Fondo Único de Resolución europeo y el Fondo de Resolución Nacional, que gestiona el FROB, habiendo alcanzado ambos su tamaño objetivo. Y, en tercer lugar, también ha sido necesario actuar en estos años en el plano práctico. En España tuvimos que hacer frente a la primera resolución que se llevó a cabo en la unión bancaria: la de Banco Popular en 2017. La crisis de esta entidad se abordó sin impacto en la estabilidad financiera y sin recurrir al dinero de los contribuyentes. Al mismo tiempo, supuso la puesta a prueba de los mecanismos de coordinación institucional con la ejecución a nivel nacional por parte del FROB de decisiones adoptadas conjuntamente en el marco de la Junta Única de Resolución europea.

Desde mi última comparecencia, hemos continuado centrando nuestros esfuerzos en mejorar la preparación para potenciales casos de crisis bancarias, participando en simulacros tanto a nivel de la Junta Única de Resolución como a nivel nacional. Concretamente, hemos llevado a cabo dos simulacros en 2025. Uno en colaboración con la JUR, con el BCE y el Banco de España, simulando la resolución mediante la venta de una entidad significativa ficticia. Otro abordando la crisis y resolución de una entidad ficticia menos significativa en el ámbito doméstico, junto con el Fondo de Garantía de Depósitos y el Banco de España. Además, el FROB ha participado activamente en los equipos internos de resolución de la JUR, colaborando en el análisis y preparación de los planes de resolución. Asimismo, hemos continuado participando en los colegios de resolución de las entidades de contrapartida central, y hemos revisado y emitido los preceptivos informes sobre los planes de resolución que elabora el Banco de España de las entidades de crédito menos significativas y, por parte de la CNMV, de las empresas de servicios de inversión.

Por otro lado, como autoridad española de contacto y coordinación internacional en materia de resolución, el FROB ha continuado trasladando y defendiendo las posiciones españolas en foros internacionales, promoviendo un marco de gestión de crisis más robusto. En concreto, como parte integral de la gobernanza del MUR, en el marco de la EBA, a través de la participación en el Comité de Resolución, y, a nivel global, en el Resolution Steering Group del Consejo de Estabilidad Financiera.

En conjunto, hemos recorrido un largo camino en la última década en un terreno completamente novedoso, pero queda mucho trabajo por hacer. Dentro del ámbito de los legisladores, me gustaría referirme a algunos retos de plena actualidad por su importancia para el adecuado funcionamiento del mecanismo de gestión de crisis europeo y, por extensión, de la Unión Bancaria. La prioridad sigue siendo, como en octubre pasado, la aprobación de la reforma del marco de gestión de crisis y garantía de depósitos, CMDI, por sus siglas en inglés. Es buena noticia, en este sentido, el acuerdo sellado el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 4

pasado 25 de junio entre los colegisladores comunitarios, el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea. Tras este acuerdo político, alcanzado al final de la Presidencia polaca del Consejo de la Unión Europea, la Presidencia danesa prevé culminar la adopción de los textos legislativos a finales de este año, tras el necesario trabajo técnico que está en curso. Aun cuando se rebaja la ambición de la propuesta original, el resultado del acuerdo político es positivo en relación con el objetivo inicial de la Comisión: mejorar la aplicabilidad del actual marco de resolución a las entidades medianas y pequeñas, facilitando el uso de los fondos de la industria para financiar la resolución, manteniendo en todo caso el MREL como primera línea de defensa. No se ha publicado aún el plazo de trasposición, pero es previsible que se sitúe en torno a los dos años, por lo que la normativa de trasposición en nuestro país, que deberá modificar la Ley 11/2015 y los reales decretos de desarrollo, debería estar aprobada antes de final de 2027.

En segundo lugar, es necesario mejorar la provisión de liquidez en crisis bancarias, en un entorno en el que la rapidez en la fuga de depósitos exige una actuación rápida, decidida y suficiente para tranquilizar al mercado y evitar el contagio financiero. El Fondo Único de Resolución cuenta en la actualidad con 80 000 millones de euros, que pueden utilizarse para atajar problemas de solvencia y liquidez en las entidades. Se verá complementado cuando se ratifique la reforma del Mecanismo Europeo de Estabilidad, el MEDE, por otros 68 000 millones. Sin embargo, las crisis bancarias de 2023 en Estados Unidos y en Suiza pusieron de nuevo de manifiesto el enorme volumen de liquidez que puede llegar a ser necesario ante crisis de una cierta dimensión que solo los bancos centrales pueden aportar.

En tercer lugar, es necesario, asimismo, retomar el Sistema Europeo de Garantía de Depósitos, EDIS por sus siglas en inglés, y su objetivo final ha de ser una mutualización de la cobertura de los depósitos que no genere vínculo soberano bancario. Confío en que, como anuncia la Comisión Europea en su reciente comunicación sobre la Unión de Ahorros e Inversiones, encontrará el camino para relanzar este necesario tercer pilar de la Unión Bancaria. Por último, teniendo en cuenta el acuerdo político de CMDI, con una extensión solo moderada del ámbito de resolución a las entidades medianas y pequeñas, convendría contar con un sistema de liquidación concursal adaptado a las características de las entidades de crédito, como señala el Fondo Monetario Internacional en sus recientes análisis del marco europeo de resolución en 2018 y en su más reciente análisis del sistema financiero español en 2024. Son temas ya conocidos, pero los riesgos emergentes a través de la digitalización, los nuevos modelos de negocio en el sector financiero y bancario, la ciberseguridad, el blanqueo de capitales, así como la evolución reciente del contexto geopolítico, ponen de relieve la urgencia de perfeccionar el marco de gestión de crisis financieras que, como parte indisoluble de la unión bancaria, es esencial para la estabilidad financiera y la competitividad de la economía europea.

Más allá de las medidas legislativas, las autoridades de resolución tenemos un papel esencial en la implementación eficaz de esta política pública y en su adaptación a los nuevos retos que plantea el entorno económico-financiero y geopolítico. En febrero de 2024, el Mecanismo Único de Resolución europeo, del cual formamos parte, adoptó la nueva Visión 2028, nuestra estrategia para los próximos cinco años. En el marco de Visión 2028 estamos avanzando en varias áreas que representan un cambio notable de las prioridades de resolución. En concreto, estamos trabajando intensamente en el último año para garantizar la eficacia de las medidas de resolución en una situación de crisis, poniendo el foco en la operacionalización de las herramientas y en el testeo y la simulación como instrumentos para mejorar la preparación ante crisis y quiebras bancarias, dado que afortunadamente estas no son un fenómeno cotidiano y en muchos casos no hay experiencia en gestión de estas entre las autoridades y los propios bancos. Del mismo modo, se están simplificando los planes de resolución para aligerar la carga administrativa asociada a su elaboración y orientar los recursos a las nuevas prioridades.

A su vez, como resultado de la experiencia de las crisis bancarias de 2023 y de la resolución de Banco Popular y Sberbank, Visión 2028 integra varias cuestiones que el FROB ha venido defendiendo en el marco europeo. Por un lado, la relevancia de la venta de la entidad como herramienta más creíble, especialmente tras la quiebra de Credit Suisse, y, por otro lado, la importancia de la opcionalidad, disponiendo de varias estrategias alternativas y combinando diferentes herramientas, de modo que estamos adaptando intensamente el conjunto de herramientas con el que cuentan las autoridades de resolución para que sea lo más aplicable y lo más amplio posible, dando un peso especial a la opción de la venta del negocio. Todos estos cambios introducidos por Visión 2028 resultan coherentes, asimismo, con los esfuerzos actuales de carácter más amplio para avanzar en la simplificación del marco regulatorio europeo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 5

Como en otros ámbitos de la regulación financiera, existe margen de mejora y debemos lograr una racionalización de las exigencias, reducir la complejidad y mejorar la transparencia, también en el terreno de la resolución. En este contexto, el FROB, como otras autoridades públicas nacionales y europeas, apoya varias de las propuestas de simplificación que se están debatiendo. Al mismo tiempo, esta agenda debe ser compatible con la preservación de los objetivos últimos de la regulación, especialmente aquellos vinculados con la estabilidad financiera, y debe actuarse con la cautela que exige nuestra historia financiera reciente. La estabilidad financiera es también una condición necesaria para la competitividad del sector y del conjunto de la economía.

Paso ahora, señorías, a referirme a los elementos más destacados del seguimiento que hacemos de nuestras entidades participadas, CaixaBank a través de BFA, y Sareb. Por lo que se refiere a la participación en CaixaBank, el primer hecho reseñable es la venta gradual en mercado por parte de BFA a principios de este año 2025 y el pasado mes de julio de dos paquetes de acciones de CaixaBank para, en el marco de los recientes programas de recompra de acciones propias desarrollados por la entidad de crédito, mantener constante la participación indirecta del FROB en el entorno actual del 18,1 %. En lo que a los resultados de CaixaBank se refiere, desde el perfeccionamiento de la fusión en 2021 y hasta el día de hoy, el desempeño de la entidad de crédito resultante ha sido tal que ha permitido que a BFA, la sociedad tenedora de la participación del FROB en CaixaBank, le hayan correspondido 1595 millones de euros en forma de dividendos, 2776 millones considerando los dividendos recibidos tanto de Bankia como de CaixaBank, siendo positivas, además, las expectativas de dividendos futuros de la entidad. En 2024 estos dividendos han tenido un impacto fundamental en el beneficio de 756 millones de euros obtenido por BFA y han permitido que esta sociedad haya continuado repartiendo dividendos al FROB, como ya había hecho con cargo al beneficio de 2023. Por último, en relación con la desinversión de la participación en CaixaBank, con fecha 25 de febrero de 2025 el Consejo de Ministros aprobó una nueva ampliación del plazo de desinversión por un periodo adicional de dos años, con la finalidad de favorecer la utilización más eficiente de los recursos públicos maximizando la recuperación de las ayudas, por lo que en la actualidad este plazo se extiende hasta diciembre de 2027.

En cuanto al seguimiento de Sareb, permítanme destacar el desarrollo que se está dando al principio de sostenibilidad y utilidad social introducido en el objeto social de la compañía con la aprobación del Real Decreto Ley 1/2022, en cumplimiento del cual Sareb ha de elaborar estrategias de cesión de viviendas a entidades públicas que desarrollen políticas de vivienda social u otras políticas de alto valor social. En este contexto, mediante acuerdo unánime de la junta general de accionistas celebrada el 20 de marzo de 2025 se acordó instruir al consejo de administración de Sareb para que, en coordinación con SEPES y con los departamentos ministeriales competentes, se estudiaran las posibles alternativas que permitiesen a Sareb colaborar en la generación del nuevo parque estatal de vivienda en alquiler social y asequible. Dicha coordinación con los ministerios competentes se ha articulado a través del reciente acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de julio, por el que se toma razón de los criterios de determinación de activos de Sareb susceptibles de ser destinados a las políticas de vivienda asequible y se encomienda a los ministerios de Vivienda y Agenda Urbana, de Hacienda y de Economía, Comercio y Empresa la realización de las actuaciones necesarias para hacer efectiva la transmisión lucrativa de los inmuebles de titularidad de Sareb aptos para tal fin a la Administración General del Estado para su posterior adscripción a SEPES. A través de las decisiones que correspondan en los órganos societarios de Sareb, la compañía centrará sus esfuerzos, por tanto, en la adecuación y cesión a la Administración General del Estado de dichos inmuebles y continuará, asimismo, con la desinversión de la cartera de activos no cedidos. Cabe señalar que la cesión no conlleva un incremento de la deuda viva actual de Sareb, reconocida ya como deuda de las Administraciones públicas desde 2022.

Por otro lado, en 2025 se ha producido el relevo en la Presidencia de Sareb tras la retirada voluntaria del cargo de Javier Torres Riesco y el posterior nombramiento del consejero delegado Leopoldo Puig Turégano como nuevo presidente ejecutivo, aprovechando así el talento interno y preservando la continuidad estratégica de la sociedad. Me permitirán sus señorías que aproveche para señalar la destacada labor de Javier Torres y su valiosa aportación al fortalecimiento de la compañía y al servicio del interés general.

En otro orden de cosas, paso a comentar las novedades más destacables de la actividad judicial del FROB. Como saben sus señorías, el FROB envió a la Fiscalía 57 informes denominados forensic que analizaban operaciones de dudosa racionalidad económica realizadas en el seno de algunas entidades que fueron receptoras de ayudas durante la crisis anterior. El propósito era doble: por un lado, la exigencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 6

de responsabilidades a los gestores de tales entidades y, por otro, en la medida de lo posible, la recuperación de ayudas a través de las compensaciones que los tribunales pudiesen determinar. A septiembre de 2025, el importe efectivamente reconocido por sentencia judicial firme en favor del FROB, como consecuencia de los procesos, asciende a 303 millones de euros.

Por otro lado, el FROB ha tenido una intensa actividad litigiosa derivada del proceso de resolución de Banco Popular. Como informé a sus señorías en mi anterior comparecencia, en octubre del año pasado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea resolvió definitivamente los recursos contra las decisiones de la JUR y la Comisión Europea relativas a dicha resolución. A la vista de estas sentencias, la Audiencia Nacional alzó la suspensión de los doscientos diez procedimientos contencioso-administrativos contra acuerdos del FROB que seguían vivos. Hasta la fecha, solo cinco de los recurrentes han formalizado demandas. Quisiera destacar que la litigiosidad judicial derivada de la resolución de Banco Popular, lejos de debilitar el marco de gestión de crisis bancarias, ha ayudado a consolidarlo y a fortalecerlo al aportar mayor certeza legal y confianza en el sistema, mejorando así la preparación de las autoridades ante futuras crisis bancarias y la consiguiente eficacia de sus decisiones.

Por último, quisiera informarles brevemente sobre la situación financiera y patrimonial del FROB. En el ejercicio 2024, cuyas cuentas anuales fueron aprobadas previa auditoría el pasado 24 de junio de 2025, el FROB presentó un resultado positivo por importe de 2697 millones de euros.

Por su parte, el balance del FROB a cierre de 2024 ascendía a 9157 millones de euros, con un patrimonio neto positivo de 8218 millones de euros. El resultado en 2024 es consecuencia principalmente de dos factores, ambos relativos a la participación del FROB en BFA y de ésta en CaixaBank. Por un lado, se ha producido una reversión del deterioro de la participación del FROB en BFA de 2213 millones de euros en 2024, pasando a valorarse en 8692 millones de euros a cierre de 2024 desde los 6749 millones de euros a cierre de 2023, debido a la positiva evolución de la capitalización bursátil de CaixaBank y el incremento del valor del patrimonio neto de BFA; esto último gracias en buena parte a los dividendos que la entidad distribuye a BFA. Desde el anuncio de fusión con Bankia y hasta el cierre del mes de agosto, la evolución de la cotización de CaixaBank ha permitido que el valor de la participación del Estado en la entidad se haya incrementado un 460%. El otro de los principales impactos positivos en el resultado del FROB lo constituyen los 490 millones de euros de dividendos recibidos de BFA en el ejercicio 2024. Así, gracias a los resultados obtenidos y a su solidez financiera, BFA repartió dividendos al FROB por primera vez en 2024: 335 millones de euros con cargo a sus resultados de 2023 y 155 millones de euros de dividendos con cargo al resultado de 2024. Por tanto, podemos concluir que el beneficio para el Estado de la participación en CaixaBank durante el año 2024 ha supuesto un total de 2700 millones de euros: un ingreso contable de 2213 millones debido al incremento del patrimonio neto de BFA y las plusvalías tácitas en CaixaBank generadas en el ejercicio y, por primera vez, un ingreso financiero de 490 millones por los dividendos distribuidos por BFA al FROB.

En este punto, me gustaría referirme a la información relativa a ayudas públicas canalizadas a través del FROB. De los 58600 millones de euros que fue necesario conceder, actualmente el importe recuperado asciende a 6922 millones de euros —6412 millones de euros a 31 de diciembre de 2024—, que se compone a su vez de 4477 millones de euros, que se deben tanto a la venta de entidades como al repago de CoCos y participación de preferentes; 1445 millones, que se corresponden con intereses cobrados procedentes de «cocos» y participaciones preferentes, y 1000 millones de euros por los dividendos recibidos por el FROB en 2024 y 2025, los 490 millones antes comentados a lo que se suman, en 2025 y hasta este momento, 510 millones en concepto de dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2024 de BFA. Como saben, el FROB actualiza puntualmente esta información a través de los informes trimestrales que se remiten a esta comisión sobre la actividad del FROB. Finalmente, me gustaría señalar que en 2024 el FROB ha afrontado el primer pago del vencimiento del segundo tramo de su préstamo con el Estado, préstamo espejo del contraído por el Estado con el MEDE, por un importe nominal de 932,5 millones de euros. El importe correspondiente al segundo y último vencimiento, según el contrato vigente, corresponderá abonarlo a finales de este ejercicio.

Concluyo ya, señor presidente, señorías. El balance de estos diez años del Mecanismo Único de Resolución es indudablemente positivo. En este periodo hemos construido entre todos, autoridades nacionales y europeas, a nivel de sector público y también con el trabajo que desarrollan las entidades, un marco sólido esencial para reforzar nuestra estabilidad financiera y, por ende, para el correcto funcionamiento del sector financiero y de la economía. Pero esto no debe dar pie a la complacencia. Debemos seguir avanzando con determinación y compromiso en el perfeccionamiento del marco de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 7

gestión de crisis, a fin de reforzar la unión bancaria y la competitividad europea ante los nuevos retos que emergen.

Finalizo, al igual que en mi anterior comparecencia, aprovechando para destacar y agradecer una vez más al personal del FROB su profesionalidad y dedicación.

Muchas gracias por su atención, señorías, y estoy a su disposición para las cuestiones que estimen oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López.

Daremos entonces el turno a los grupos parlamentarios.

Creo que en la sala no hay ningún representante ni del Grupo Mixto, ni del Grupo Vasco, ni del Grupo Euskal Herria Bildu, ni del Grupo Junts per Catalunya.

Así pues, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gràcies, president.

Bona tarda.

Primer agrair les explicacions que ens ha fet. Tenim l'ocasió de debatre sobre les perspectives d'aquest Fons de Reestructuració Ordenada Bancària, un organisme que simbolitza, potser més que cap altre, les contradiccions d'un model financer que va rescatar la banca amb diners públics mentre milions de famílies patien desnonaments, atur i retallades. Han passat 19 anys des de l'esclat de la crisi financera i 17 anys de les primeres ajudes a bancs i caixes d'estalvi. I encara avui, ja ho ha explicat: el FROB manté un 18,1% de les accions de CaixaBank després d'haver prorrogat quatre vegades la sortida del capital. L'última es va prorrogar el febrer del 2025 amb l'horitzó posat ja al 2027. I aquí creiem que hi ha la primera qüestió de fons. Li aniré fent tota una sèrie de preguntes i començo per aquest torn. Es tornarà a allargar aquest període, com s'ha fet en les quatre ocasions anteriors? I una segona qüestió encara una mica més estructural: per què no s'ha plantejat aprofitar aquesta participació significativa? L'Estat és el segon accionista de CaixaBank, un dels vint bancs més grans de l'eurozona, per avançar cap a un model de banca pública. Ens ha parlat dels milions de beneficis. Estaria bé que acabessin revertint a la societat. Una banca pública que podria vehicular crèdit cap a la transició energètica, cap a la reindustrialització verda, el suport a les pimes i també cap a l'habitatge social. I si es renuncia a aquesta opció voldríem saber, l'estratègia passa només per recuperar el màxim possible de recursos públics a partir de la participació de CaixaBank? Quin cicle alcista preveuen amb aquest cas? I realment aquest guany no serà ínfim en comparació amb els fons perduts durant el rescat bancari? Perquè cal recordar-ho: els 1000 milions de dividendes repartits per CaixaBank al FROB són pràcticament simbòlics quan els comparem amb els 71800 milions d'euros en recursos públics que, segons el Tribunal de Comptes, va costar la reestructuració bancària. Al final estem parlant de que tenim menys d'un 2% de retorn i que aquest retorn no arriba a la ciutadania.

Per tant, li torno a fer unes altres preguntes. Unes preguntes que crec que són molt directes. Quin cost ha tingut de veritat el rescat bancari per a la ciutadania? Quina part s'ha recuperat dels 60000 milions que es van posar amb diners públics? Encara hi ha despeses que no sabem, que no han estat revelades, que poden inflar més aquestes pèrdues? Ens trobarem amb alguna sorpresa negativa més en futurs informes d'organismes auditors?

I si passem a l'habitatge, doncs la situació és encara més preocupant. La Sareb, que per la ciutadania que ens escolta, aquesta mena de banc dolent creat per socialitzar les pèrdues, ha formalitzat tan sols 9000 contractes de lloguer social en tres anys, des del 2002, 9000 contractes en lloguer social. Creiem que és una xifra ridícula davant la magnitud de la crisi habitacional que viu l'Estat. Recordem algunes dades: 33500 habitatges en mans de la Sareb, dels quals només 4800 estan disponibles. Mentrestant, per exemple, a Catalunya, entre el 2000 i el 2023 el preu de l'habitatge nou ha pujat un 175%; en lloguer, un 130%, mentre els salaris només pugen un 75%. Crec que amb aquestes xifres pot quedar clar quin és el gran problema. Avui 4 de cada 10 llars destinen més del 40% dels ingressos al lloguer, però només el 20% dels joves de 16 a 29 anys estan emancipats i un jove que avui vulgui viure sol gairebé hauria de dedicar de mitjana, el 102% del seu salari per emancipar-se. Això estan abocats a no poder-ho fer.

I davant d'això, el Govern ha anunciat que tots els pisos de la Sareb passaran a SEPES, una societat 100% pública que ens podria semblar bé, però clar, si no ens tallen quin preu ni quin impacte en els comptes públics tindrà. Per això també li torno a fer una bateria de preguntes. Creu que la Sareb ha donat una resposta suficient a la crisi d'accés a l'habitatge? A quins preus i en quins terminis es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 8

traspasaran els pisos i els terrenys de la Sareb a SEPES? Quina factura assumirem la ciutadania d'aquestos moviments? Respectaran el model competencial en habitatge que tenim a Catalunya? Aquest habitatge ho notara la ciutadania? Notarà la seva butxaca a aquest canvi de la Sareb a la SEPES? Perquè els mitjans parlen d'almenys 4000 milions d'euros que haurà d'assumir l'Estat.

I, finalment, permeti'm una reflexió sobre la regulació bancària i el futur de la Unió Econòmica i Monetària Europea. En el seu informe destaca la necessitat d'una unió bancària completa, però fa més d'una dècada que està encallada. Sense un Fons Europeu de Garantia de Dipòsits tenim un sistema injust on els clients dels bancs depenen de la solvència de cada estat, però els grans bancs es mouen en un mercat integrat i supervisat centralment. Per això les darreres preguntes serien: quines perspectives reals hi ha de completar la Unió Bancària Europea? I més enllà d'això quins són els principals riscos que vostè detecta avui per a l'estabilitat financera de l'eurozona en un context de tensions comercials i una concentració bancària creixent?

President, el que demanem des de la nostra posició política és claredat, transparència i una mirada social. Nosaltres som un partit d'esquerres, amb un govern suposadament el més progressista de la història, volem també una mirada social. No podem donar per tancada una crisi bancària mentre no s'hagi fet balanç real del cost que va tindre a la butxaca dels ciutadans. No podem acceptar que es malbarati l'oportunitat de tenir una banca pública i no podem tolerar que la Sareb no estigui servint per garantir l'accés a un dret fonamental com és l'habitatge. Perquè al final està molt bé, però tot això no va de balanços comptables perquè ja s'espera de la classe política i d'aquestes entitats que tinguin uns balanços positius com han de ser. Però la política no ha de ser només números, han de ser persones i va de quin model de societat volem construir amb els diners de tothom. I quan s'utilitzen diners públics, la transparència ha d'anar per davant. I sobretot aquí el que hem d'aconseguir és que tots aquests diners que es van invertir en la banca, traient-los de polítiques socials puguin, retornar d'una vegada al conjunt de la societat.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Buenas tardes.

En primer lugar, quisiera agradecer las explicaciones que nos ha dado. Tenemos la ocasión de debatir sobre las perspectivas de este Fondo de Reestructuración de Ordenación Bancaria, un organismo que simboliza, quizá más que ningún otro, las contradicciones de un modelo financiero que rescató la banca con dinero público, mientras miles de familias sufrían paro y recortes. Han pasado diecinueve años desde el inicio de la crisis financiera y diecisiete desde las primeras ayudas y cajas de ahorros. Y yo ya lo he explicado: el FROB sigue con el 18,1% de las acciones de CaixaBank, después de haber prorrogado cuatro veces la salida del capital. La última se prorrogó en febrero de 2025 con el horizonte puesto en 2027. Y aquí creemos que hay la primera cuestión de fondo con una serie de preguntas, y empiezo por este turno. ¿Se volverá a alargar este periodo, como ha pasado con las otras cuatro ocasiones anteriores? Y una segunda cuestión, un poco más estructural: ¿por qué no se ha planteado aprovechar esta participación significativa —el Estado es el segundo accionista de CaixaBank, uno de los bancos más grandes de la eurozona— para avanzar hacia un modelo de banca pública? Usted ha hablado de los millones de beneficios. Estaría bien que termináramos revirtiendo a la sociedad una banca pública que podría vincular crédito hacia la transición energética, hacia la reindustrialización verde, hacia el apoyo a las pymes o también hacia la vivienda social. Y, si renuncia a esta opción, nos gustaría saber: ¿la estrategia pasa solo por recuperar el máximo posible de recursos públicos a partir de la participación de CaixaBank? ¿Qué ciclo alcista prevén en este caso? Y, realmente, con estas ganancias, ¿no serán ínfimas en comparación con los años perdidos durante el rescate bancario? Porque hay que recordar: los 8 millones de dividendos repartidos por CaixaBank en FROB son prácticamente simbólicos cuando los comparamos con los más de 71 millones de recursos públicos que, según el Tribunal de Cuentas, costó la reestructuración bancaria. Al final, estamos hablando de menos del 2% de retorno y que dicho retorno no llega a la ciudadanía.

Por ello, le hago otras preguntas, unas preguntas que creo que son muy directas. ¿Qué coste ha tenido de verdad el rescate bancario para la ciudadanía? ¿Qué parte se ha recuperado de los 60 000 millones que se pusieron con dinero público? ¿Aún hay gastos que no sabemos, que no han sido revelados, que pueden hinchar estas pérdidas? ¿Nos encontraremos con alguna sorpresa negativa más en futuros informes de organismos y auditores?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 9

Y si pasamos a la vivienda, la situación es aún más preocupante. La Sareb, que para la ciudadanía que nos escucha es ese banco malo creado para socializar las pérdidas, ha formalizado solo nueve mil contratos de alquiler social en trece años, desde el 2002. Creemos que es una cifra ridícula ante la magnitud de la crisis de vivienda que está viviendo el Estado. Recordemos algunas cifras. Solo 4800 pisos están disponibles de los 33000 que tienen; sin embargo, en Cataluña, entre 2000 y 2023, ha aumentado un 175% el precio de los pisos nuevos, mientras que los sueldos solo suben un modesto porcentaje. ¿Cuál es el problema? Que cuatro de cada diez viviendas destinan más del 40% de sus ingresos al alquiler, pero solo el 20% de los jóvenes de 16 a 29 años están emancipados y un joven que hoy quiera vivir solo casi tendría que dedicar, de media, el 102% de su sueldo para emanciparse. Por ello, pues, no lo podrían hacer.

Ante esto, el Gobierno ha anunciado que todos los pisos de la Sareb pasarán a ser privados, una sociedad que es pública, que nos podría parecer bien, pero, claro, si no nos detallan qué precio ni qué impacto tendrá en las cuentas públicas, tengo que hacerle una batería de preguntas. ¿Cree que la Sareb ha dado una respuesta suficiente a la crisis de acceso a la vivienda? ¿En qué precios y en qué términos vamos a hablar de estos terrenos que pasarán a ser de la SEPES? ¿Qué factura va a aceptar la ciudadanía con estos movimientos? ¿Van a respetar el modelo competencial de vivienda que tenemos en Cataluña? ¿Esta vivienda va a ser notada por la ciudadanía? ¿Lo va a notar su bolsillo? ¿Van a ver este cambio de la SEPES? Porque los medios hablan, por lo menos, de 4000 millones de euros que tendrá que asumir el Estado.

Por último, permítame una reflexión sobre la regulación bancaria y el futuro de la unión económica europea. En su informe destaca la necesidad de una unión bancaria completa, pero hace más de una década que está encallada. Sin un fondo europeo de garantía de depósitos, tenemos un sistema injusto donde los clientes de los bancos dependen de la solvencia de cada Estado, pero los grandes bancos se mueven en un mercado integrado y supervisado centralmente. Por ello, las últimas preguntas serían: ¿qué perspectivas reales tienen de completar la unión bancaria europea? Y más allá de ello, ¿cuáles son los principales riesgos que usted detecta hoy para la estabilidad financiera de la eurozona en un contexto de tensiones comerciales y una concentración bancaria creciente?

Presidente, desde nuestra posición política pedimos claridad, transparencia y una mirada social. Nosotros somos un partido de izquierdas en un Gobierno que supuestamente es el más progresista de la historia y queremos también una mirada social. No podemos dar por cerrada una crisis bancaria mientras no se haya hecho un balance real del coste que tuvo en el bolsillo de los ciudadanos, no podemos aceptar que se malbarate la oportunidad de tener un banco público y no podemos tolerar que la Sareb no esté sirviendo para garantizar el acceso a un derecho fundamental como la vivienda. Al fin y al cabo, está muy bien, claro, pero esto no va de balances contables, porque ya se espera de la clase política y de estas entidades que tengan unos balances positivos, como tiene que ser, pero la política no tiene que ser solo números, tiene que ser personas. Y va de qué modelo de sociedad queremos construir con el dinero de todo el mundo, y cuando se usa dinero público la transparencia tiene que ir por delante de todo. Lo que tenemos que conseguir es que este dinero que se invirtió en el banco, sacándolo de políticas sociales, pueda volver de una vez por todas al conjunto de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Granollers.

Tiene a continuación la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Gracias, presidente.

El Estado acumulaba en el FROB hasta 2020-2023 unas pérdidas de 48000 millones de euros, que afortunadamente en 2020-2024 se han reducido en 3000 millones, a 45000 millones de euros en el acumulado, gracias a la revalorización de la participación del 18% que tiene el FROB en CaixaBank. Esto, además, se puede unir a que la mayor parte del patrimonio del FROB, algo más de 9000 millones, se explica por esa participación. Y esto apunta a la importancia de mantener esa participación, de no deshacerla, precisamente porque genera grandes beneficios para el erario público. Incluso debería ser el germen, como se ha apuntado ya desde ERC, de una banca pública.

Señor presidente del FROB, hay que cuidar el patrimonio público, porque, de hecho, no se ha cuidado hasta ahora. Tenemos la historia ignominiosa del rescate bancario, que efectivamente había que hacer. Había que poner dinero para rescatar a las cajas de ahorros y a algún banco, pero lo que no era de recibo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 10

es que, una vez saneadas, estas cajas se regalasen a los bancos con privatizaciones muy ventajosas. Nunca antes se regaló desde lo público tanto a tan pocos. Esto, además, provocó, junto al 'austericidio' que a lo largo de esa época abrazó el Partido Popular, un crecimiento de la deuda pública muy importante, que pasó del 69% en 2011 al 100% en 2018, 31 puntos del PIB de sobreendeudamiento para nuestra economía. Nada que ver con la gestión que se ha hecho *a posteriori* de la crisis pandémica, donde también la deuda aumentó en 19 puntos, pero ya en 2020-2024 casi hemos conseguido recortar esos 19 puntos de sobreendeudamiento.

La privatización de las cajas de ahorro, que es el punto ignominioso del rescate bancario, ha provocado, como sabe usted, una alta concentración en el sector bancario que ha causado exclusión financiera, desempleo y un aumento del poder de mercado de los bancos, y hemos podido comprobar en la crisis inflacionista cómo afectaba a los hogares. Por un lado, los bancos han impedido que pudieran cambiar sus hipotecas de variable a fijo para salvarse de las subidas de tipos, retirando la posibilidad de novar o subrogar hipotecas. Y también hemos visto cómo no remuneraban suficientemente los ahorros de los depositarios, a pesar de que depositando los bancos sus reservas en el Banco de España, en este caso, obtenían pingües beneficios a una alta remuneración.

Pero quizá el punto más negro del rescate bancario, además de esta privatización del patrimonio público una vez saneado, es la Sareb, que es propiedad del FROB y no solo del Estado, porque —se lo pregunto, presidente del FROB— también siguen estando los bancos, ¿no? Siguen estando los bancos, a pesar de que es una sociedad quebrada, una sociedad en relación con la cual en 2020-2021 Eurostat terminó con su quimera original de que esto iba a ser un buen negocio para los españoles. De hecho, el ministro de Economía de entonces dijo que no le iba a costar nada a los españoles, y el presidente del FROB de la época y el Banco de España incluso llegaron a decir que iba a generar un 15% de retorno para los españoles en el escenario conservador. ¡Qué barbaridad! Como digo, en 2020-2021 Eurostat terminó con la quimera y apuntó la deuda del FROB en la deuda pública, 3 puntos más de deuda del producto interior bruto, 34 145 millones de euros de deuda.

Pero no solo esto. Para el Estado ha sido una ruina, pero le pregunto si para los bancos que participan en su capital, y que siguen participando, sigue siendo un gran negocio, porque al poco de constituirse la Sareb, con participación en su capital de bancos privados, la entonces presidenta de la Sareb contrató un derivado para cubrirse del riesgo de subida de tipos de interés en un momento en que el Banco Central Europeo estaba haciendo una política de expansión cuantitativa, es decir, que todo el mundo sabía que los tipos de interés iban a bajar. Bien, pues ese derivado se contrató, entre otras entidades, con el Santander y con CaixaBank, que forman parte del capital del FROB, y les generó grandes beneficios. Recuperaron todo el capital que habían puesto e incluso sacaron mayores beneficios. A mí esto me parece un caso claro de conflicto de intereses. Les dejo a sus señorías que averigüen en cuál de estos dos bancos terminó —en el consejo de administración, que sigue estando— la presidenta de la Sareb de esa época. Y no solo eso, no solo este derivado ignominioso para el patrimonio del Estado, sino que también la Sareb ha estado subcontratando *servicers* a Altamira del Banco de Santander; a Solvia del Sabadell y a Servihabitat de la Caixa, todos ellos presentes en el patrimonio de la Sareb.

Como ha señalado el investigador de Funcas, Ignacio Ezquiaga, la Sareb ha operado para que no bajase el precio del suelo y el precio de la vivienda, porque era lo que convenía a los bancos que estaban representados en su capital. Los bancos privados, señor presidente del FROB, han sido los grandes beneficiarios del rescate financiero, con privatizaciones ventajosas, esquemas de protección de activos, créditos fiscales diferidos avalados por el Estado y negocios *ad hoc* como estos que he señalado. Y solo tengo una pregunta para usted: ¿por qué siguen los bancos privados en el capital de la Sareb? ¿Por qué sigue esta captura del regulador y se están imponiendo los intereses privados al interés general?

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor López, y gracias por su comparecencia, por sus explicaciones y por la intervención que nos ha dado por escrito.

El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria nació en el año 2009. Se nos vendió como un instrumento temporal, como un instrumento necesario para garantizar la estabilidad del sistema. Transcurridos más de quince años, el FROB se ha convertido en un pozo sin fondo que ha trasladado a los españoles una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 11

factura multimillonaria que no recuperaremos, una factura multimillonaria que impide que se dediquen recursos a lo que de verdad importa, que es aliviar la presión fiscal a las familias y a las empresas, apoyar a nuestros autónomos, acabar con las listas de espera, facilitar el acceso a la vivienda o reforzar los servicios públicos esenciales. Y lo ha hecho sin que se depuren responsabilidades ni en las entidades que fueron rescatadas ni en los responsables políticos que consintieron semejante despropósito. Señor López, ¿se han puesto en marcha acciones para exigir responsabilidades a los gestores de las entidades quebradas?

Según ha mencionado, se inyectaron 58 600 millones de euros de ayudas públicas. El importe recuperado a la fecha asciende a 6 922 millones de euros, lo que supone tan solo un 11,8%. ¿De verdad le parece una buena gestión recuperar tan solo un 11,8% de las ayudas concedidas? ¿Qué porcentaje real espera el FROB recuperar de los fondos públicos inyectados? ¿Qué estrategia de desinversiones sigue el FROB y en qué plazos? ¿Le parece bien que el Estado se dedique a invertir en bolsa, virando la cotización de la acción y los dividendos para decidir cuándo vender la participación? Me ha sorprendido gratamente la intervención del portavoz de SUMAR, el señor Martín, defendiendo la distribución de dividendos por parte de la banca. Y ha recordado también el señor Martín las palabras del presidente Rajoy y del ministro De Guindos acerca de que el rescate no iba a costar ni un solo euro a los españoles.

En cuanto a la Sareb, recordemos que la entidad tiene el mandato de generar ingresos suficientes mediante la venta y gestión de los activos para amortizar la deuda emitida al inicio de su actividad, un objetivo que debería cumplir antes de su liquidación, prevista para el año 2027. Señor López, ¿considera que se va a cumplir este objetivo? ¿Estima usted que se extenderá la actividad de la Sareb más allá del año 2027? Por otro lado, hemos leído que alrededor de 3 400 viviendas se encuentran ocupadas por familias consideradas no vulnerables o que no quieren colaborar. La Sareb considera que los okupas y el mal estado de las viviendas amenazan su contribución al parque público de alquiler asequible. Le pregunto: ¿qué medidas se están llevando a cabo para solucionar el problema de la okupación? ¿Qué medidas se están llevando a cabo para revertir el proceso de deterioro del estado de las viviendas?

Nos dijeron que la Sareb trabajaría en tres líneas estratégicas: desinversión de activos por canales minoristas, desarrollo inmobiliario para generar valor y programas sociales de viviendas. Hablemos de desinversión minorista. Se nos anunció la venta de viviendas asequibles a las familias. ¿Considera el presidente que se ha cumplido o, por el contrario, estamos ante un proceso lento, intervenido y manipulado? Hablaban de generación de valor en el mercado inmobiliario. Hablemos del proyecto Viena. Prometieron más de diez mil viviendas en régimen de alquiler asequible. Nos gustaría conocer su valoración sobre este proyecto, su situación y si considera que este proyecto es más propaganda que realidad. Hablemos de valor social. Nos dicen que hay miles de alquileres sociales aprobados, que se movilizan viviendas para los más vulnerables. Le pregunto: ¿qué porcentaje de estas aprobaciones se convierten en contratos firmados y en familias alojadas? Señor López, los españoles no necesitan anuncios grandilocuentes; necesitan más viviendas accesibles y soluciones inmediatas. Somos el país de Europa con mayor fiscalidad sobre la vivienda y uno de los que dedica menos gasto público a ella. El acceso a la vivienda es la principal preocupación para los españoles, y esto es el resultado de la incompetencia de este Gobierno en política de vivienda, una incompetencia que se comprueba al analizar la ejecución presupuestaria del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para el año 2024. Recordemos que la ejecución presupuestaria fue de solo un 32% del gasto, que lo convirtió en el ministerio con menor nivel de gasto del Gobierno español.

Termino. Señor López, los datos demuestran que el FROB, tal y como ha funcionado hasta ahora, no ha cumplido con las expectativas. Los españoles deben saber que el dinero del rescate no se recuperará, que ha supuesto un importante aumento de la deuda pública y que ni el Gobierno actual ni los Gobiernos anteriores han estado a la altura. Señor López, los españoles quieren resultados, no propaganda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáez.

A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor López. Bienvenido de nuevo a esta comisión y muchas gracias por sus explicaciones.

La verdad es que sus palabras hoy dan valor añadido a los informes trimestrales que se remiten a esta Cámara, con los que los parlamentarios podemos seguir de cerca la gestión del FROB con transparencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 12

y rigor. Repito, transparencia y rigor, esencial cuando hablamos de estabilidad financiera, un concepto que ha repetido varias veces en su intervención. La estabilidad financiera es un tema sensible, complejo y —yo diría— crucial. Es un seguro para la ciudadanía y, como bien indicaba, es importantísima para la competitividad del sistema financiero, pero también para la economía en general. ¿Y por qué es un seguro para la ciudadanía? Porque protege los ahorros de la ciudadanía al asegurarles que puedan acceder a ellos con normalidad; porque garantiza crédito a familias y empresas, y sostiene con ello el empleo, el consumo y la inversión pública y privada; y porque, a diferencia de lo que ocurrió en la crisis financiera, ahora, con el CMDI, el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos, al que ha hecho usted referencia y yo quiero poner en valor aquí, serán los accionistas y acreedores quienes asuman las pérdidas y no la ciudadanía, como ocurrió en el pasado. Por tanto, creo que es un elemento importantísimo que destacar. Como bien decía, un acuerdo político de gran importancia que deberemos trasponer antes del año 2027, y espero que así sea.

Aquí es donde debemos marcar una diferencia política clara, porque, frente a quienes piensan que la estabilidad financiera se garantiza solo con recortes y con desregulación, que los mercados se estabilizan solos, defendemos un modelo que combina solidez y responsabilidad social. Porque lo que está en juego no son solo balances bancarios, sino la confianza de la ciudadanía en las instituciones para dar respuesta a los retos y desafíos a los que nos enfrentamos como sociedad. De ahí que desee hacer una reflexión a la vez que destacar tres elementos que me parecen muy relevantes de la estrategia y de la acción del FROB. Usted hablaba de dos elementos, pero a mí me parece importantísimo quizá resumirlo en tres elementos que nos hacen avanzar hacia un sistema financiero más fuerte y justo.

El primero que me gustaría destacar es que hoy ya no se improvisa, que la resolución bancaria se planifica con rigor para proteger a depositantes y empresas. España, como usted ha indicado en toda su intervención, ha participado en simulacros europeos —si no recuerdo mal, ha dicho dos en lo que llevamos de año—, actualiza y refuerza sus protocolos nacionales y se consolida —lo más importante— como un actor de confianza en la arquitectura financiera europea.

El segundo elemento que me gustaría destacar, y que ha dicho al final de su intervención, es que el FROB cerró en 2024 con un resultado positivo histórico: 2697 millones de euros. Se han recuperado 1000 millones de euros de los recursos públicos invertidos en la crisis bancaria. Son fondos que vuelven al Estado y, por tanto, a la ciudadanía; por ejemplo, en forma de dividendos, que hace referencia al grupo BFA Bankia. Cabe recordar que casi la mitad de los recursos públicos inyectados por el FROB, aproximadamente el 41 %, fueron solo para rescatar a BFA Bankia, gestionada por el que fuera el gurú económico del Partido Popular, el señor Rodrigo Rato, unos recursos públicos que —recordemos— supusieron tener que pedir el rescate a Bruselas. Y, como también ha indicado, hoy la participación del Estado en CaixaBank acumula una importante revalorización, creo recordar que ha dicho del 460 %, desde la fusión con Bankia. Se ha cerrado definitivamente el capítulo de las garantías del rescate con un coste final muy inferior al inicialmente previsto, como hemos visto también en la lectura de los informes de gestión que nos remiten. Así pues, señorías, después de todo esto, ¿no es esta la mejor demostración de que el esfuerzo colectivo empieza a recuperarse? Yo creo que sí. Están trabajando muy bien.

Y un tercer elemento importantísimo. Hay un cambio cualitativo en el tratamiento de los activos de la Sareb que quiero poner en valor, porque hoy podemos decir que la Sareb empieza a ser una herramienta de política pública útil para responder a uno de los principales problemas de este país: el acceso a la vivienda. Señorías, no son promesas, son hechos. Frente a aquellos que hablan de pozo sin fondo, ahora vemos que hay resultados. Me remito a la página 11 del informe de gestión que nos han enviado, donde podemos ver que en términos acumulados hay más de nueve mil contratos de alquiler social aprobados, más de 5700 familias dentro del programa de acompañamiento social y más de 3800 personas dentro del programa de inserción laboral y más de 1600 alquileres sociales de las viviendas cedidas en convenio a distintas Administraciones públicas. Y por la catástrofe de la dana, señorías, la Sareb ha acondicionado y puesto a disposición de las Administraciones públicas sus viviendas disponibles en las zonas afectadas de forma gratuita e inmediata. Estamos hablando de alrededor de trescientas viviendas. ¿No les parece que se está haciendo por parte del FROB y de la Sareb una gestión, una política útil y atendiendo a la responsabilidad útil y social? ¡Claro que sí! Pero, es más, aquí se ha dicho que la Sareb sigue con su participación deteriorada. Sí, señor, pero fue por el modelo de rescate del Partido Popular, en el que se convirtieron pérdidas privadas en deuda pública, y hoy esos suelos y esas viviendas se ponen al servicio de la ciudadanía, de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos. Esa es la diferencia de modelos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 13

En el pasado se socializaron las pérdidas de los bancos y ahora transformamos una herencia de pérdidas en una herramienta social para la vivienda asequible.

Por tanto, como decía el señor López, claro que quedan retos, claro que quedan cuestiones por resolver. Hablaba de completar la unión bancaria, hablaba de mutualizar el sistema de garantía de depósitos, hablaba de adaptar el marco de gestión de crisis a las entidades medianas y pequeñas... Claro que hay retos, pero, señor López, toda la información que usted nos ofrece nos transmite a los parlamentarios y a la ciudadanía seguridad y tranquilidad, y eso es fundamental para la economía, porque no se avanza retrocediendo, se avanza con más Europa, con más integración, con más protección del interés general, y con la información que nos trasladan trimestralmente y que nos ha trasladado hoy en su comparecencia se certifica que avanzamos. El FROB presenta resultados positivos históricos, se obtienen ingresos por dividendos de BFA CaixaBank y además —también usted lo ha reconocido en su comparecencia, me parece que se lo ha preguntado el de VOX, que dice que es incompetente el Gobierno; a mí me parece que incompetencia es no leer los documentos que nos presentan— ya hay sentencias a favor del FROB que certifican que se han recuperado 303 millones, atendiendo a lo que usted nos ha dicho. Se cierran definitivamente garantías de rescate y la Sareb se convierte en un instrumento útil para la vivienda, así que, en definitiva, señorías, lo que nos ha trasladado usted, señor López, es protección, fiabilidad y responsabilidad social.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Señorías, el Gobierno de España está trabajando coordinadamente con todas las instituciones europeas y españolas, y por eso los buenos resultados económicos que tenemos, que lo que hacen es avalar una política económica del Gobierno con la que avanzamos. Crecemos más, generamos más y mejor empleo, reducimos la deuda pública y mejoramos su calificación. Todo ello suma y refuerza la credibilidad de España ante los mercados internacionales. Mientras algunos siembran dudas y desconfianza, como ha podido ver en alguna de las intervenciones, los datos nos dicen lo contrario: España inspira confianza, nuestras instituciones inspiran confianza, se reducen los riesgos y ganamos en estabilidad. Eso es lo que refleja una prima de riesgo en mínimos —lo perciben las agencias de calificación—, eso es lo que reconocen los inversores y eso es lo que nosotros llamamos política útil: transformar la herencia de una crisis en confianza, recuperación y cohesión social.

Y termino, señor López, como empecé, agradeciéndole no solo su ejercicio de rendición de cuentas, sino que a través del debate podamos transmitir a la ciudadanía una vez más cómo se ha aprendido de los errores del pasado para transformar el sistema financiero en una herramienta al servicio de la sociedad. Y esto, señorías, es política útil.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanquer.

Para finalizar este primer turno de intervención de los grupos, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor López Barceló, y muchísimas gracias por sus explicaciones y por el trabajo del FROB.

El año pasado le preguntaba cómo veía el panorama financiero español, los mercados de capitales. Sigo diciéndole que algunos expertos siguen pensando que hay una excesiva regulación del sistema que puede estar erosionando las posibilidades de financiación de las inversiones, que, según nos recordó el anterior presidente de la CNMV, en nuestro país no alcanzan el nivel deseado. Incluso nos llegó a hablar de unos 50 000 millones más de la capacidad actual de necesidad. Y parece que en el resto de Europa es igual, mantiene el mismo déficit de capacidad financiera inversora. Así lo constatan los informes Draghi y Letta. Y usted también nos dice en el informe anual que los retos y las tareas pendientes son más exigentes ante un mundo cambiante y ante las transformaciones en nuestras economías y sistemas financieros, una encrucijada en la que se encuentra la Unión Europea en este momento, llamando a una respuesta colectiva para aumentar nuestra competitividad, reforzar nuestra seguridad económica y, en última instancia, el éxito de nuestro modelo económico y social. Pues bien, como esto realmente es un problema grave para la competitividad y para el futuro de la economía de nuestro país y de la Unión Europea, me gustaría que nos aportara su visión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 14

El FROB nos traslada que la unión bancaria y la resolución y el marco de gestión de crisis son esenciales para la estabilidad y la integración financiera y, en último término, para la competitividad y el crecimiento económico en este momento crucial para la Unión. Por ello, si queremos mejorar la competitividad y promover la inversión, es necesario seguir reforzando y completando la unión bancaria con sus tres pilares plenamente desplegados y funcionando eficazmente. Esta es una condición necesaria para lograr un mercado bancario europeo realmente integrado y avanzar en la consecución de una genuina unión de ahorros e inversiones a escala comunitaria. Seguimos estando con usted, y creo que coincidimos con todos los grupos en que debemos seguir apoyando los esfuerzos para la creación de un sistema europeo de garantía de depósitos. Nuestra opción coincide con la suya: el tercer pilar de la unión bancaria es un paso lógico y necesario. La lógica viene de que, si hay mecanismos europeos de supervisión y resolución, debe existir también un sistema de garantía de depósitos europeo único. Y la necesidad, por un lado, es porque contribuiría a incrementar la red de seguridad existente y a reforzar y complementar la unión bancaria y, por otro, porque creemos que su no existencia afecta claramente a la competencia en el mercado único europeo, pero también a la competitividad de nuestras entidades frente a competidores extranjeros. Querría preguntarle cómo sigue este tema, si se ha avanzado algo en este último año desde su anterior comparecencia.

El informe anual nos traslada que el balance de los diez años del Mecanismo Único de Resolución es innegablemente positivo, que en ese periodo hemos construido entre todos, desde el sector público al privado, a nivel nacional y a nivel europeo, un marco sólido, esencial para proteger la estabilidad financiera y, por ende, el correcto funcionamiento del sistema financiero y la economía. Esto tiene dos vertientes sobre las que nos gustaría que nos diera su opinión, fundamentalmente, porque algunos socios y grupos que apoyan a este Gobierno tienen dudas o están en contra abiertamente, ideas y posicionamientos que esperamos que el Gobierno nunca acepte, aunque, si le viene bien al presidente, ya sabemos que lo acabará haciendo.

Por un lado, la importancia de la colaboración público-privada. En algunos casos, la realidad es que no hay otra opción. Las Administraciones públicas no tienen la capacidad financiera suficiente para impulsar determinados sectores o proyectos de interés nacional. Ahora mismo, lo podemos ver con una subida brutal de impuestos desde que el señor Sánchez llegó al Gobierno, y aun así estamos con una deuda pública por encima del 100% del PIB, cuando deberíamos estar, creo, con una deuda de menos 500 000 millones de euros. ¿Qué capacidad financiera tienen las Administraciones públicas por sí solas? Parece escasa, solo para mantener el gasto público y creo que solamente hasta la próxima crisis, y en ese momento es posible que tampoco pueda.

En segundo lugar, quería preguntarle por la importancia del sistema financiero español, su trascendencia para la estabilidad financiera y la evolución de la economía. De nuevo, algunos socios y grupos que apoyan al Gobierno no lo saben y el propio Grupo Socialista tampoco lo tiene claro en algunas ocasiones. De hecho, todos ellos critican la reestructuración del sistema financiero que se llevó a cabo después de la última crisis financiera, algo que la anterior presidenta del FROB ya defendió como la única acción posible para resolver la situación económica de esa época, una solución que se ejecutó con éxito, como así confirmaron las instituciones europeas responsables en esos años.

Usted nos había dicho que iba a priorizar la recuperación de las inversiones públicas, y quería preguntarle qué acciones está llevando a cabo el FROB para cumplir ese objetivo y, en el caso concreto de CaixaBank, qué horizonte vislumbra y qué plan tiene el FROB. Por lo que dice el informe, parece que es un cambio notable de su estrategia. En 2016, mediante el Real Decreto Ley 4/2016, se modificó la disposición transitoria primera de la Ley 11/2015. Dicha modificación ampliaba el plazo de desinversión hasta diciembre de 2019, incluida la posibilidad de que, a partir de ese momento, las ampliaciones pudiesen ser aprobadas por el Consejo de Ministros a propuesta de tres ministerios y del FROB. Es una estrategia a largo plazo que permite resolver en cualquier momento, sin presiones sobre los precios de venta, y nos alegramos de verdad de este cambio. Creemos, como le hice saber el año pasado, que esta era la mejor opción.

En este momento, quería decir al señor Martín y a la señora Granollers que creo que no se hace una banca pública porque se prioriza la máxima recuperación posible de las aportaciones, y su modelo de banca pública haría caer la cotización y los dividendos de forma drástica, con lo que no podríamos recuperar el máximo, que es lo que intentamos a través de esa participación en CaixaBank.

También le pregunté el año pasado si ustedes aconsejaban a las entidades o al Banco de España, para que lo trasladara, aquellas acciones que deben llevar a cabo para evitar una futura resolución o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 15

intervención, es decir, un trabajo de prevención. Por lo que dice el informe anual, parece que se están haciendo y nos alegramos también por ello.

Quiero terminar con el principal problema de este país para los españoles, la vivienda. La izquierda nos llenó de propuestas para que la Sareb fuera la solución al problema de la vivienda. Viendo los datos que nos trasladan en el informe y teniendo en cuenta la propiedad pública de la institución y su interés por aportar viviendas sociales, queda claro que la Sareb no era la solución. Pero tampoco la ley de vivienda que aprobó este Gobierno, ni la protección y el impulso de la ocupación, ni las medidas que no protegen a los propietarios y que desincentivan la puesta de sus viviendas en el mercado de alquiler e incentivan que estén cerradas o se dediquen al alquiler turístico, un fracaso absoluto de sus políticas de vivienda. Y nosotros queremos agradecer a la Sareb todo lo que ha hecho desde su constitución y sigue haciendo. Es un granito de arena, no es la solución, pero hay que agradecerse, en cualquier caso.

Termino, presidente. Solo quería decirles que me hubiera gustado verlos a todos ustedes y a sus partidos gobernar en el año 2011 (**risas**), aunque realmente me da miedo solo imaginármelo. (**Aplausos**). Quiero decirles que los españoles eligieron la mejor opción, como hacen siempre.

Muchísimas gracias. (**Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!—La señora Granollers Cunillera: No habríamos llegado adonde hemos llegado**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene, a continuación, la palabra el señor López para contestar a las preguntas que le han realizado los grupos.

El señor **PRESIDENTE DEL FROB** (López Barceló): Gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías, por todas sus intervenciones y por las cuestiones que han planteado, que trataré de abordar en la medida de lo posible en los próximos minutos.

Permítame que agrupe algunos de los temas por ser comunes en sus observaciones. Comenzando por CaixaBank, como saben ustedes, el FROB ostenta y gestiona a través de BFA la participación del Estado en la entidad, que, como ya hemos señalado y también han recordado ustedes, se sitúa en el entorno del 18%. Por tanto, realizamos un control y seguimiento de esta participación, ejerciendo como accionistas informados y responsables y, fundamentalmente, a través de dos vías: por un lado, mediante nuestra participación, mediante nuestra representación en los órganos societarios de la compañía, en particular a través de una consejera dominical en el Consejo de Administración del banco que actúa conforme a su criterio profesional independiente, con la diligencia debida y pleno respeto al interés social de la entidad. Por otro lado, manteniendo un diálogo constructivo y fluido, siempre que es necesario, con los gestores de la entidad, a quienes corresponde la gestión. El FROB no interviene en la gestión de la entidad, como hemos manifestado y he señalado en otras ocasiones y como también han especificado los responsables del banco.

CaixaBank es una entidad rentable y solvente, con ratios de capital y liquidez por encima de los requerimientos regulatorios y supervisores. Los resultados de los últimos años, las estimaciones de los analistas —a las que me referiré en un segundo también—, el buen hacer de sus gestores, su capacidad demostrada de generar valor para los accionistas y también la coyuntura económica actual nos hacen confiar en que se mantengan los datos positivos, también en línea con las estimaciones y con los objetivos que ha dado el propio banco a través de su nuevo plan estratégico para el periodo 2025-2027.

En cuanto al futuro de la participación, como conocen ustedes, el plazo para la desinversión lo determina el Consejo de Ministros. Recientemente, se ha modificado y se ha fijado en diciembre de 2027. Mientras tanto, consideramos que aportamos estabilidad accionarial; nos permite incrementar —como también señalaré, y pondré alguna cifra sobre la mesa, al igual que he hecho en la intervención— la recuperabilidad de las ayudas; permitimos una visión más largoplacista en la gestión y estrategia de la entidad; aportamos estabilidad también a la cotización y mantenemos plena confianza en la labor que están haciendo los gestores y los profesionales de la entidad y, como decía, en su capacidad de seguir generando valor para todos los accionistas, incluido el FROB y BFA. De hecho, como ya hemos señalado, solo en lo que va de 2025 la acción de CaixaBank se ha revalorizado —y, por tanto, también la participación del Estado en la entidad— en un 60%; desde la fusión con Bankia, la revalorización ha alcanzado el 460% de la participación del Estado.

Por otro lado, una gran mayoría de los analistas recomienda mantener e incluso incrementar la exposición a la entidad; son análisis que tomamos en consideración a la hora de seguir nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 16

participación. Una gran mayoría —repito— de las casas de análisis —en concreto, veintiuna de las veintisiete casas de análisis— aconsejan a los inversores mantener o incrementar su participación.

Me gustaría destacar un dato en particular: la percepción de dividendos, a la que ya he hecho también referencia en la intervención. La participación del Estado en CaixaBank ya le ha permitido percibir hasta la fecha 1600 millones de euros desde 2022 hasta ahora. Y —lo que quizá es también relevante— esperamos que el Estado continúe ingresando en los próximos años más de 500 millones de euros en cada ejercicio, a lo que se suman también los ingresos por las ventas de acciones acotadas que ha ejecutado BFA para mantener la participación constante ante los sucesivos programas de recompras que va lanzando CaixaBank y que han supuesto ingresos adicionales de 184 millones de euros. Todos estos ingresos contribuyen, además, a la reducción del déficit público y a la consolidación de las cuentas públicas.

En cuanto a las referencias a Sareb y, en particular, a la cesión de activos prevista y otras dimensiones de la actuación de la compañía, permítanme incidir en que esta cesión prevista de activos de SEPES a la nueva empresa pública de vivienda, que conocen ustedes bien, viene a ser fundamentalmente el cumplimiento de un mandato legal para Sareb. En 2022, a través del Real Decreto Ley 1/2022, se introduce en el objeto social de la compañía el principio de sostenibilidad y utilidad social, y sobre la base de este principio, tal y como se dice expresamente en la norma, Sareb habrá de elaborar estrategias de cesión de activos a entidades públicas que desarrollen políticas de vivienda u otras políticas con alto valor social, y —también es importante— habrá de hacerlo en coordinación con los departamentos ministeriales competentes. Para articular esta coordinación, como ya apunté en mi intervención, el 1 de julio pasado se aprobó un acuerdo en Consejo de Ministros por el cual se dan algunas precisiones en cuanto a los criterios que deben reunir los activos de Sareb que son aptos para orientarse a políticas de alquiler asequible. Por tanto, sobre esta base y las decisiones que vayan mediando por parte de los órganos societarios de la compañía, Sareb centrará sus esfuerzos en los próximos dos años, que es el periodo que resta hasta la entrada en liquidación de la sociedad, por un lado, en adecuar y ceder estos activos que se hayan identificado preliminarmente y a medida que se vayan concretando para su transmisión a la nueva empresa pública de vivienda; y, por otro lado, continuará desinvirtiendo una parte significativa de su cartera remanente que no se cede a SEPES. Y todo ello se llevará a cabo con un equipo directivo y unos profesionales de Sareb que merecen nuestro reconocimiento por los esfuerzos, la dedicación y el cumplimiento de sus mandatos en los últimos años.

El señor Martín Urriza hacía alusión a la participación de bancos privados. Cuando en 2022 tuvo lugar la toma de control de algunos bancos por parte del Estado, el FROB incrementó su participación ligeramente por encima del 50%. Algunos bancos optaron por salir del accionariado y otros optaron por permanecer en el capital. En los balances de los bancos privados que permanecen en el accionariado, esa posición de Sareb está completamente deteriorada y no tienen expectativa de recuperar valor por esta vía de participación en la compañía. Además, renunciaron en ese momento a su representación en el consejo de administración de Sareb, hoy día integrado únicamente por consejeros dominicales o independientes, sin que haya representación de los bancos privados, como he comentado.

En lo relativo a la entrada en liquidación, que planteaba en una de sus preguntas el señor Sáez, le comunico que la fecha prevista de entrada en liquidación es el 28 de noviembre de 2027, que está definida, por el Real Decreto 1559/2012, a los quince años de la creación de la sociedad. Por otro lado, es una entrada en liquidación, pero es posible que queden activos en el balance de Sareb en esa fecha que no se hayan cedido a SEPES y que no se hayan podido desinvertir para entonces. Por lo tanto, Sareb será una sociedad de liquidación que deberá seguir, en cierta medida, con esa actividad de liquidación, salvo que haya algún tipo de cambio al respecto.

En lo referente a la actividad social de la compañía, que han señalado en varias de sus intervenciones sus señorías, me gustaría poner en valor el programa de alquiler social que puso en marcha Sareb en 2022, tras la introducción del principio de sostenibilidad y utilidad social. Este programa alcanza ya a más de 10 000 familias; hay 10 000 viviendas que tienen un alquiler social firmado con la sociedad, con Sareb; y también cuentan con un acompañamiento en materia social y de inserción laboral. Es un programa que parte de un modelo dual: por un lado, hay un camino para el caso de aquellas familias que tienen una situación de vulnerabilidad con un ánimo de colaboración con Sareb, donde se asume también una corresponsabilidad, por cuanto deben buscar su inserción laboral y su recurso a las ayudas públicas y la colaboración con los servicios sociales, y a través de ese camino hay todo un acompañamiento de Sareb y unos resultados que creemos que son francamente positivos. Por otro lado, en aquellas situaciones donde no hay vulnerabilidad, donde no hay colaboración o donde se acredita conflictividad por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 17

parte de los residentes en una vivienda que es propiedad de Sareb, la compañía impulsa los mecanismos judiciales oportunos para recuperar la posesión de ese activo, con plenas garantías y con plena tutela judicial de ese procedimiento. Con lo cual, me gustaría señalar que hay un camino para apoyar a las familias que así lo necesitan, que son vulnerables y que trabajan de la mano de Sareb, y que hay otro camino por el cual Sareb en ningún caso hace dejación cuando hay una okupación y no se reúnen las condiciones para que se pueda trabajar conjuntamente.

Es oportuno recordar, tal y como ha hecho la señora Blanquer —y se lo agradezco—, el papel que ha jugado la Sareb tras la dana, que puso inmediatamente sus inmuebles a disposición de las familias afectadas en los territorios que sufrieron la catástrofe, que han sido utilizados para alojar gratuitamente a numerosas familias, así como la exención temporal que hubo en el pago de los alquileres para todas las zonas afectadas en los inmuebles de Sareb.

En cuanto a las ayudas públicas que se canalizaron a través del FROB, hoy por hoy, no podemos conocer la cifra definitiva, pero desde luego lo que sí me gustaría señalar es que en estos momentos el porcentaje estimado de ayudas ya recuperadas y recuperables se ha ido incrementando año tras año y se sitúa ya en el 60% del total de las ayudas inyectadas en Bankia, porcentaje que podrá seguir evolucionando en el futuro. Por supuesto, CaixaBank es el principal protagonista de esta evolución, con una mayor recuperabilidad de las ayudas, que alcanza ya este porcentaje en el caso de lo que se canalizó a Bankia.

Por otro lado —han preguntado por ello en alguna de las intervenciones—, me gustaría apuntar que los ingresos que obtiene BFA y, posteriormente, el FROB a través de estos dividendos que se perciben o de las ventas de acciones o cualquiera otra fuente y que se ingresa en el FROB se dedican, hasta la fecha, a ir amortizando el préstamo que tiene el FROB con el Estado. Restan únicamente 932 millones de euros de un préstamo que se concedió en 2012, con un importe muy superior. Una vez que se amortice ese saldo pendiente, los ingresos que obtiene el FROB, por supuesto, se irán reingresando en el Tesoro público y serán ingresos para el Estado.

El señor Sáez me preguntaba por las responsabilidades que se hayan podido pedir a directivos de entidades quebradas. Quiero confirmar que, efectivamente, una parte del trabajo que ha ido desplegando el FROB a lo largo de los años ha sido para perseguir conductas que se consideraron no justificadas por parte de los directivos de aquellas entidades reestructuradas que recibieron ayudas públicas y que a través de procesos judiciales largos y complejos, algunos de los cuales siguen todavía vivos, han permitido una recuperación de ayudas que, como señalaba antes, asciende a 303 millones de euros reconocidos judicialmente.

En cuanto al sector bancario, en primer lugar, señor Paniagua, señora Granollers y señora Blanquer, les agradezco las observaciones relativas a la importancia de completar la unión bancaria, algo que, como bien saben, compartimos. ¿Qué perspectivas hay para que se pueda avanzar en alguno de los frentes que hemos comentado? Digamos que hay distintos avances en cada uno de los temas. Sí consideramos que el acuerdo en CMDI, en la reforma del marco de gestión de crisis, como apunté en mi intervención, es positivo. Aunque no llegue al grado de ambición de la propuesta original de la comisión, sí pensamos que va a mejorar la aplicabilidad de la resolución a las entidades medianas y pequeñas.

Por otro lado, no es suficiente. Sigue pendiente la constitución de este tercer pilar de la unión bancaria, EDIS, que también han señalado, para la que no hay un acuerdo político a nivel comunitario. La expectativa de un siguiente paso importante será el informe que tiene que elaborar y publicar la Comisión Europea en 2026, un informe que ha anunciado en el marco de su comunicación sobre la unión de ahorros e inversiones, donde abordará los retos para la competitividad del sector bancario europeo; quizá entonces se puedan retomar o dar un nuevo impulso político a este tipo de iniciativas. Así se apunta en esa comunicación de la Comisión. Nosotros defendemos en todos los foros a los que asistimos la necesidad de estos avances, pero hace falta reunir el consenso político necesario a nivel comunitario.

En cuanto a la agenda en materia de simplificación, que también han señalado ustedes, como decía en mi intervención, compartimos que hay margen para reducir la complejidad en el marco normativo tanto comunitario como nacional en el ámbito de la resolución para tratar de simplificar distintas disposiciones y formas de trabajar y para reducir la carga que esto supone para todos los actores del sector financiero. Si bien, siempre con esa nota de cautela fundamental para que esto no suponga un menoscabo para la estabilidad financiera y para los objetivos últimos de la regulación, especialmente en un país como el nuestro, en el que hemos comprobado el coste que tiene una crisis bancaria y lo que puede suponer la pérdida de la estabilidad financiera. Por tanto, es una agenda que debe compatibilizar también ese objetivo de no perder de vista el reforzar siempre nuestra estabilidad financiera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 18

En cuanto a la estabilidad financiera y las perspectivas para el sector bancario, permítame que me remita al Informe de Estabilidad Financiera del propio Banco de España, que evalúa profusamente estas cuestiones cada semestre. En este sentido, en su último informe de antes de verano vienen apuntando que el sector bancario presenta una situación sana en términos agregados, en términos de capitalización, de liquidez de las entidades, en términos de modelo de negocio, de rentabilidad y de diversificación. Si bien esto no significa que el contexto económico, financiero y geopolítico no sea complejo en estos momentos y un desafío que hay que seguir muy de cerca, junto con desarrollos en el sector financiero relativos a la digitalización y a nuevos modelos de negocio que deben ser objeto de nuestra atención. Por supuesto, de la mano del Banco de España, seguimos cualquier vulnerabilidad que pueda aparecer en las entidades españolas, por cuanto pueda, en algún caso, derivar en situaciones de resolución, algo que no ha sido necesario y no se ha materializado en estos últimos años. Además, también cabe recordar los resultados de los test de estrés de la EBA al sector bancario europeo, que se publicaron este verano, y en los que el sector bancario español ha tenido mejores resultados que la media europea. De hecho, en el caso de las seis entidades españolas cotizadas, incluso en el escenario macroeconómico y financiero más adverso contemplado mantenían ratios de solvencia por encima de los requerimientos regulatorios.

Me detengo en este punto y, por favor, si hay alguna cuestión adicional, estoy a su disposición.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**. Muchas gracias.

Tal y como ya hemos dicho, si alguno de los grupos quiere un breve turno para hacer alguna precisión o puntualización, puede intervenir. **(Pausa)**

Señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: No voy a gastar mi tiempo. Contestaría gustosamente al señor Paniagua lo que pienso de la gestión que hizo el Partido Popular salvando a la banca y no a la ciudadanía, pero creo que es suficientemente sabido por todo el mundo lo que puedo pensar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Y, además, estoy seguro de que llevaría bastante más de dos minutos. **(Risas)**.
Señor Carlos Martín, del Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Yo sí quería decirle algo al señor Paniagua con la más absoluta deportividad.

Antes quería preguntarle algo al señor López. Solo le he hecho una pregunta, me la ha respondido, pero sigo sin entenderlo. Señor López, en el 2022, como usted ha dicho muy bien, el FROB hace una oferta a los bancos que poseen más del 50% de la sociedad, pero ¿estos bancos privados solo le venden una pequeña cantidad para que supere el 50%? Es verdad que es una sociedad quebrada, que no tiene valor, pero ¿por qué siguen esos bancos ahí? ¿Es porque tienen un buen recuerdo de los negocios que han hecho gracias a la Sareb? Deje que se lo pregunte más concretamente: ¿esos accionistas nominales, por llamarlos de alguna manera, siguen haciendo negocios con la Sareb? El FROB no tuvo ningún problema en resolver el Banco Popular y borrar todo el valor de los accionistas; un banco que le recuerdo que seis meses antes cumplía todos los test de estrés. Por tanto, los test de estrés son muy poco o relativamente fiables. Usted, además, nos ha hablado de que el FROB está de acuerdo con que CaixaBank utilice sus beneficios para recomprar acciones, es decir, para reducir el capital, cuando sabemos que CaixaBank es uno de los bancos menos solventes de toda la eurozona. El conjunto de nuestros bancos está muy poco capitalizado, todos superan el test de estrés, pero tienen muy poco capital. Yo creo que el FROB no debería estar de acuerdo con que CaixaBank utilice sus beneficios para recomprar las acciones. Lo que debería hacer es dar más créditos o darlos más baratos.

Si me permite el señor presidente, rápidamente contesto al señor Paniagua. El Partido Popular, en 2011, hizo lo que había que hacer. Lo reconozco. Lo que era incomprensible es que no se hubiera hecho el rescate bancario antes, en 2008 o en 2009. De hecho, el Banco de España olvidó cómo se resolvían las crisis bancarias. No solo eso, olvidó que su responsabilidad era pinchar la burbuja inmobiliaria, que es la responsabilidad de los bancos centrales en este caso. De hecho, la negó hasta sus posos. Por hacer una equivalencia, es como si el Ministerio de Sanidad hubiera negado la pandemia. Eso es lo que hizo el Banco de España. De lo que nos quejamos es de las consecuencias; es de que, una vez saneadas con dinero público, ustedes las vendieran a precio de saldo a la banca privada, provocando una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 19

concentración bancaria que ha generado muchos problemas. De eso nos quejamos, no del rescate, que, desde luego, había que haberlo hecho mucho antes.

Sobre la banca pública, tiene usted razón, igual daría menos beneficios, pero conseguiríamos un sector financiero mucho más competitivo y esos beneficios se recogerían en la cuenta de resultados de nuestras empresas y en los presupuestos de nuestros hogares.

Le agradezco al señor Paniagua el tono reflexivo que utiliza siempre.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sáez, si la quiere emplear.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Sí, gracias, señor presidente.

Para terminar, quiero hacer tres comentarios sobre vivienda y deuda. Primero, sobre el acceso a la vivienda y fomento de la edificación, los créditos sin utilizar, según la cuenta general del Estado del año 2023, ascendieron a 2545 millones de euros. Segundo, la ejecución presupuestaria del Ministerio de Vivienda en el año 2024 fue tan solo del 32 %. Y tercero, la deuda pública per cápita ha aumentado en 8313 euros desde que los socialistas llegaron al poder. Tres ejemplos que demuestran todo menos competencia en la gestión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáez.

La señora Blanquer tiene la palabra.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchísimas gracias.

Solo quiero decir dos cosas. En primer lugar, señor López, quiero reiterar nuestro agradecimiento y el reconocimiento al trabajo que hacen, y los animamos a continuar ejerciendo la gestión tal y como la han desarrollado hasta ahora: de manera transparente, responsable y rigurosa.

En segundo lugar, permítame simplemente dar un dato que, de alguna forma, pone en entredicho todo lo que dice el señor de VOX, y es que la agencia Standard & Poor's ha elevado la calificación soberana de España de A a A+ con perspectiva estable. Es la primera subida de *ranking* desde el 2019 y mejora en varios factores, como fuerte crecimiento económico, creación de empleo, mejora de la balanza exterior y menor endeudamiento privado, entre otros. Por tanto, estamos siendo más competitivos.

En tercer lugar, quiero agradecer, cómo no, el tono reflexivo del señor Paniagua, al que también querría sumar una reflexión, y es que gobernar una crisis siempre es difícil. Por eso es tan importante lo que nos explicaba el señor López sobre la necesidad de anticiparse y de saber cómo reaccionar ante las crisis, porque muchas veces no se puede hacer nada para prevenirlas, ya que vienen por factores exógenos. Por tanto, siempre es complicado. Lo complicado no es que venga una crisis, porque que venga una crisis puede ser fácil, lo que siempre es complejo es cómo responder a esa crisis, y yo creo que ahí hay una diferencia entre 2012 y ahora. Efectivamente, en 2012 se respondió con más recortes y eso generó más crisis. En cambio, por ejemplo, ante una crisis como la del COVID de 2020 —en la que cabe recordar que hubo un decrecimiento, una caída del PIB de un 10%, la mayor registrada—, las políticas de protección de rentas del Gobierno de España, junto con unas políticas europeas muy distintas a las aplicadas con la crisis financiera, hicieron que se impulsara la inversión, así como los planes de recuperación, transformación y resiliencia impulsados también por nuestro presidente, Pedro Sánchez. Creo que ese cambio de orientación, el fomento de la inversión, la protección de rentas que ha hecho incrementar el consumo, todo eso ha generado un crecimiento económico que ha permitido salir de esa crisis.

Por tanto, no es importante solo la situación en la que te encuentras, sino también cómo reaccionar ante esas crisis. Creo que hay lecciones que tenemos que aprender absolutamente todos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanquer.

A continuación, por el Grupo Popular, señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidente.

Muy brevemente, quiero agradecer al señor López Barceló las respuestas y mandar una felicitación a toda su organización por el trabajo que realizan. También quiero agradecer al señor Martín y a la señora Blanquer sus palabras hacia mí. En cuanto al señor Martín o la señora Granollers, respecto al tema de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 403

24 de septiembre de 2025

Pág. 20

banca pública, tengo que decir que yo he participado en debates con plataformas muy vinculadas a sus organizaciones políticas y, de verdad, el modelo que ustedes tienen de banca pública no es viable. No es viable, más aún en una situación en la que necesitamos que a CaixaBank le vaya bien para poder recuperar al máximo posible lo que se aportó en ese momento para su rescate.

Señora Blanquer, efectivamente, las crisis son difíciles de gestionar. La diferencia fundamental entre el año 2011 y ahora es la Unión Europea, lo que la Unión Europea ha querido hacer y cómo ha querido salvar o afrontar las crisis. La diferencia viene básicamente de la Unión Europea y de su gestión. En 2011 nosotros hicimos lo que pudimos de la mejor manera que supimos. Creo que no se hizo nada mal ante una crisis brutal y con una Unión Europea que planteaba medidas de una determinada manera. Hay que recordar que los países que al final fueron rescatados no solo sufrieron recortes, sino recortes brutales, con rebajas de las pensiones, incluso del 40% en el caso de algún país.

Yo creo que se hizo bastante bien. Se evitó el rescate, que hubiera supuesto el hundimiento de algunos colectivos de este país. Creo que salvar el sistema financiero no significaba salvar la banca, sino salvar básicamente a los depositantes y tener un sistema financiero fuerte que pudiera apoyar el crecimiento económico que comenzó a partir del año 2012. Creo que se hizo bastante bien.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Paniagua.

Para concluir, tiene la palabra el señor presidente del FROB.

El señor **PRESIDENTE DEL FROB** (López Barceló): Les agradezco nuevamente sus intervenciones.

Señor Martín Urriza, en cuanto a los motivos de la banca para no vender, no me gustaría especular con ello, pero, desde luego, uno no vende si no quiere. Desde luego, la posición está deteriorada en sus balances y no hay ninguna expectativa de que recuperen valor a través del porcentaje que mantienen en el capital de la compañía. Lo que sí me gustaría traer a colación, dado que estamos abordando el papel que juegan en Sareb, es el apoyo que han prestado en las decisiones adoptadas en la junta. No están representados en el consejo, pero sí pueden participar y ejercer sus derechos como accionistas en las juntas generales. Y quiero destacar el apoyo que han prestado a la colaboración de Sareb en la creación del nuevo parque público de vivienda en alquiler social y asequible, apoyándola unánimemente el 20 de marzo, cuando se celebró aquella junta, y acordando que se trabajara en fórmulas de colaboración para aportar viviendas de Sareb a este nuevo parque público.

En cuanto al resto de las intervenciones, las agradezco nuevamente. No sé si queda alguna cuestión pendiente, pero, por supuesto, estamos a su disposición en cualquier momento para abordar cualquier otro tema.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos mucho la presencia del señor López Barceló en esta sala y las explicaciones que ha dado a los representantes de los grupos presentes en la comisión. Personalmente, también quiero agradecer a todos los diputados su colaboración para el buen desarrollo de esta sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Eran las seis y cincuenta y seis minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.